

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

1. FINALIDAD

Este documento recoge los datos fundamentales que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material de promoción comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, riesgos, costes, beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarlo a compararlo con otros productos.

2. PRODUCTO

Nombre del producto: Clase P de IBERICA INVESTMENT PARTNERS, SCR, S.A. ("SCR")

Nombre del productor: ROMA CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A. ("Sociedad Gestora")

Dirección: Calle Nuñez de Balboa 33, 7, 28001 Madrid

ISIN:

Número inscripción en CNMV:

Fecha de registro en CNMV:

Autoridad Reguladora: Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV")

Fecha de elaboración de este documento: 10 de octubre de 2025

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el e-mail: clients@bluebullpartners.com

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de Producto: El producto consiste en acciones de IBERICA INVESTMENT PARTNERS, SCR, S.A. que tiene la forma jurídica de una sociedad de capital riesgo regulado por la Ley 22/2014.

Plazo: La SCR se constituye con una duración inicial de diez (10) años a contar desde la fecha de cierre inicial, prorrogable por un (1) año más un año (1) adicional, a discreción de la Junta General de accionistas. desde la Fecha de Cierre Final.

Objetivo: El objetivo es invertir en PYMEs en crecimiento, principalmente asentadas en España, a cuyos efectos, la Sociedad podrá invertir de forma indirecta mediante la toma de participaciones en vehículos especializaciones en búsqueda de oportunidades de inversión denominados "fondos de búsqueda" cuya actividad consista en la búsqueda, identificación, adquisición, gestión y venta de una PYME sólida y con potencial de crecimiento.

La Sociedad tiene un horizonte de inversión a medio-largo plazo, con un perfil de riesgo elevado inherente a las inversiones en capital no cotizado. La Sociedad Gestora integra riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión; sin embargo, no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en su proceso de evaluación de los riesgos y sus impactos en el valor de las inversiones, de conformidad con lo recogido en el Anexo II del Folleto Informativo.

En todo caso, las inversiones de la SCR estarán sujetas a las limitaciones señaladas en los artículos 9 a 19 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo (en adelante, la "LECR") y demás disposiciones aplicables.

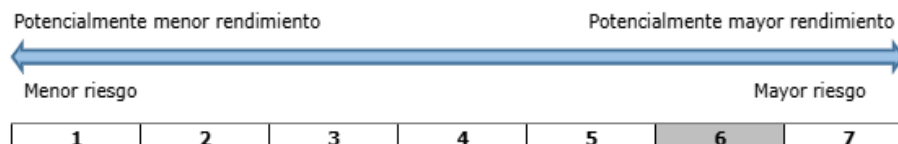
Inversores a los que va dirigido: Los accionistas de la SCR serán los previstos en el artículo 192 y siguientes de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como otros inversores aptos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.4 de la Ley 22/2014, es decir:

- inversores considerados clientes profesionales o que, previa solicitud, puedan ser tratados como clientes profesionales;
- aquellos inversores que sin ser profesionales se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 EUR), y además declaren por escrito, en un documento distinto al de compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o la inversión previstos; y
- Inversor minorista: El mercado objetivo de este producto son inversores que puedan mantener la inversión durante la vida total de la SCR y que tengan la consideración tanto de inversores minoristas como profesionales, tal y como están definidos en el artículo 192 y siguientes de Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como aquellos que sean administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y otros inversores aptos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.4 de la Ley 22/2014. Sin perjuicio de lo anterior, los inversores minoristas deberán cumplir los siguientes requisitos: (i) que se comprometan a invertir como mínimo 100.000; y (ii) que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto. Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración de la SCR y soportar una pérdida de hasta el 100% del capital comprometido. El objetivo de los accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un Sociedad de Capital Riesgo cerrada y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la SCR realizará sus inversiones en empresas participadas no cotizadas. Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido.

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo



La categoría "1" no significa que la inversión es libre de riesgo

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida de la SCR. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir de la SCR durante la vida del mismo mediante el reembolso de sus acciones.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación, que será de diez (10) años a contar desde la Fecha de Cierre Inicial; duración que podrá, aumentarse en un (1) año.

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir de la SCR durante la vida de la misma mediante el reembolso de sus acciones.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta, y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en que la SCR obtenga o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle como probable.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de acciones dado que la SCR es una sociedad nueva con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

Escenarios de rentabilidad

Escenario		AÑO 1	AÑO 5	AÑO 10
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes	7.362 EUR	7.724 EUR	8.421 EUR
	Rendimiento medio anual	-26,4%	-4,6%	-5,1%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes	8.575 EUR	11.729 EUR	17.241 EUR
	Rendimiento medio anual	-14,2%	3,5%	13,2%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes	11.079 EUR	14.341 EUR	23.229 EUR
	Rendimiento medio anual	10,8%	8,7%	21,1%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes	11.676 EUR	21.621 EUR	30.505 EUR
	Rendimiento medio anual	16,8%	23,2%	30,0%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de 10 años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000,00 €) en función de los distintos escenarios.

El escenario de tensión muestra lo que usted podrá recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que la SCR no pueda pagarle. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga el Producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho y no incluyen los costes relativos a su asesor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

4. ¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD GESTORA NO PUEDE PAGAR?

Al tratarse de una Sociedad de Capital Riesgo, el hecho de que la gestora experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las entidades participadas en los que invierta la SCR son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la SCR vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales de la SCR pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

5. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000,00 €). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión 10.000 EUR	Con salida al final del período de mantenimiento recomendado
Costes totales a lo largo del tiempo	636 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	0,64%

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida	Costes de entrada	0%	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. No cobramos una comisión de entrada por este producto.
	Costes de salida	0%	Impacto de costes de salida de su inversión a su vencimiento. No cobramos una comisión de salida por este producto.
Costes corrientes detraídos cada año	Comisión de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,64%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones.
	Costes de operación	0%	Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. No se cobra coste de operación de la cartera.
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas	Comisiones de rendimiento y Participaciones en cuenta	0%	El impacto de las participaciones en cuenta (carried interest) solo se cobran a partir del momento en el que la inversión ha superado una TIR (Tasa Interna de Retorno) al 8%. Entonces se aplicará una comisión de éxito equivalente al 20% anual.

6. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN? ¿PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

El período de mantenimiento recomendado es de diez (10) años. Esta duración podrá aumentarse, a propuesta de la Sociedad Gestora, prorrogable por un período de un año.

Usted deberá mantener su inversión en la SCR desde la fecha de su suscripción hasta la liquidación de la misma. Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones en ningún momento de la vida de la SCR.

7. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de Roma Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A. a través de las siguientes dos vías:

- Enviando un email a clients@bluebullpartners.com;
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Nuñez de Balboa 33, Planta 7, 28001 Madrid;

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es y teléfono 900 535 015.

8. OTROS DATOS DE INTERÉS

Existe información adicional sobre la SCR en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

El supuesto de incumplimiento de un accionista incurrirá en un interés de demora anual equivalente al EURIBOR 12 Meses incrementado en un 5% con un mínimo de 5%.

Los accionistas que inviertan en la SCR tras el Primer Cierre (o que incrementen su compromiso de inversión tras el Primer Cierre) deberán abonar a la SCR una cantidad equivalente al EURIBOR 12 meses incrementado en un 3,5% anual sobre los importes que dicho partícipe hubiese tenido que desembolsar a la SCR en caso de haber sido admitido en el Primer Cierre, y en consideración de las fechas en que dichos desembolsos se tendrían que haber efectuado.

Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable a la SCR puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en la SCR. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.